

deben acompañar el diez por ciento de la oferta, en dinero efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado. Lo que pongo en conocimiento del público en general, para los fines de Ley, CERTIFICO. DR. NILO GONZALO ALMACHI

disponen por el momento del delantero derecho; dos plumas limpias parabrillas, con sus respectivos brazos (presenta pequeños rastros de oxidación en los brazos). INTERIOR: En la parte interior se encuentra en buen estado y consta: vidrios en buen estado;

los extractos correspondientes a fin de que se proceda a la publicación del remate en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito.- Coloque los carteles correspondientes en los lugares más concurridos del Palacio de

JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE EL DIA JUEVES OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DESDE LAS CATORCE HORAS HASTA LAS DIECIOCHO HORAS EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, SE PROCEDERA AL REMATE DEL BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACION SE DETALLA: UBICACION El bien inmueble se encuentra ubicado en: Calle: Antonio Abujá Número: N66-99 Intersección: De La Torre Cooperativa: Vivienda de Pueblo No.-1

CONSTRUCTIVAS CMIENTOS: Hormigón ciclópeo ESTRUCTURA: Estructura; Soportante de hormigón armado, pilinos unidos a cadenas de cimentación, columnas, vigas LOSA: Losa de entrepiso: de hormigón armado. TUMBADO: Champado PAREDES: De bloque enlucido PISOS: Cerámica en baños, cemento alisado en todo los ambientes PUERTAS: Exterior metálica y vidrio catedral, interiores de madera VENTANAS: de hierro y vidrio claro en planta baja, el resto de

circulación del inmueble con respecto a la ciudad - Tipo de vías de acceso al inmueble - Uso del suelo en el que se localiza el inmueble - Ubicación del equipamiento urbano y más servicios próximos al inmueble - Existencia o ausencia de servicios de infraestructura - Precio actual de viviendas más cercanas al inmueble Dejo de esta manera cumplida la misión que usted Señor Juez se ha dignado encomendarme, dejando salvo su acertado criterio y/o aleatorio. Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad y al juramento rendido al posesionarme como perito de esta causa.

JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA QUITO, 22 de abril del 2010. VISTOS: Agréguese al proceso los escritos que anteceden. En la principal, atento la petición hecha por el actor y por ser el momento procesal, se señábase para el día jueves ocho de julio del año dos mil diez, desde las catorce hasta las dieciocho horas, a fin de que tenga lugar en la Secretaría de esta Judicatura el remate del bien inmueble embargado en la presente causa. Por tratarse del primer señalamiento se aceptarán posturas desde aquellas que cubran las dos terceras partes del valor del avalúo en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado. Para la práctica de esta diligencia se realizarán las publicaciones de Ley, así como también se fijarán los carteles conforme dispone el Art. 456 del Código de Procedimiento Civil. Confírese las copias certificadas.

LEY N.º 44 DE 1994 PLANIMETRICO RECLAMADO EN SITU Norte: 4,94 m pared medianera y casa No.96; 3,40 m con Pared Medianera con patio de servicio de la casa No.96 Sur: 3,14m con pared medianera de casa No.94; 3,40m con pared medianera y patio de servicio de casa No.94; 1,80m con pared medianera con patio de servicio No.112 Este: 5,67m con pared medianera con patio de servicio casa No. 110 Oeste: 5,60m con circulación peatonal Arriba, 38,89m2 con ciclo abierto Abajo, 45,08m2 con terreno Natural Superficie: Construcción total en dos plantas 60,45m2 Superficie: Patio de servicio 19,04m2 Alícuota casa 0,0062% Alícuota patio: 0,00196% Alícuota total: 0,00819% CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO Es un conjunto habitacional cerrado, con guardia a la entrada las 24 horas del día, los parqueaderos son comunales adyacentes los ingresos a las viviendas a través de una caminería de cemento con jardines que se encuentran al frente de las viviendas, hay áreas de recreación y juegos infantiles. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPIEDAD La casa motivo del peritaje es de estructura mixta de hormigón armado con cubierta de estructura de madera con cubierta de asbesto cemento, las paredes entucadas y pintadas las ventanas son de aluminio con

JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público en general que el día lunes doce de julio del presente año, a partir de las catorce horas hasta las horas, en la Secretaría de esta Judicatura, tendrá lugar el remate inmueble que a continuación se detalla:

ANTECEDENTES:

Se toma como documento habilitante dentro de este proceso aparejado una copia del CERTIFICADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PEDRO MONCAYO. Certificado No: C100VC207873 Fecha de ingreso: 02/02/2006 Referencias: 2/03/2001-4s 137 # 172 rep. 274

1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

Al lote de terreno signado con el número cuarenta de la superficie de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO metros cuadrados, ubicado en el sitio denominado "SAN NICOLAS" de la Parroquia TABACUNDO, Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha.

2.- PROPIETARIOS:

BLANCA DORA RUIZ RUIZ, soltera.

3.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

AVISO

En cumplimiento del artículo 393 de la Ley de Compañías, se notifica a los acreedores de la compañía ABEGE Constructora Cía. Ltda., para que en el término de 20 días contados desde la tercera y última publicación de este aviso, presenten los documentos que acrediten su derecho, en las oficinas ubicadas en la Av. Amazonas No. 5160 e Isla Floreana, Piso 2, Oficina 201-B, de la ciudad de Quito.

Ing. Alfredo Gómez M.
LIQUIDADOR
CC# 170031839-5

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000033

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES Y SERVICIOS CARNA S.A.

Se comunica al público que la compañía TRANSPORTES Y SERVICIOS CARNA S.A. aumentó su capital suscrito en USD\$ 33.600,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de Enero de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.002272 de 4 de Junio de 2010.

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"Art. Quinto CAPITAL El capital social de la Compañía es el de TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES (USD\$ 35.000,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA dividido en TRES MIL QUINIEN-TAS (3.500.00) ACCIONES, de DIEZ DOLARES (USD\$ 10,00) cada una....."

Quito, 4 de Junio de 2010.

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURIDICO

ACT/4230/11

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DESARROLLO Y COMERCIALIZACION INMOBILIARIA DECOINMO S.A.

La compañía DESARROLLO Y COMERCIALIZACION INMOBILIARIA DECOINMO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de Abril de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.002311 de 09 de Junio de 2010.

1- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA

2- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3 OBJETO: El objeto de la compañía es: DEDICARSE A LO SIGUIENTE: A) BRINDARÁ SERVICIOS DE ASESORIA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ ELABORAR PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL...

Quito, 09 de Junio de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

ACT/7424/11

LA Hora 10 Junio - 2010